RESOLUCION No 003-2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES 2021 DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, fue aprobado mediante el Acta de Junta Directiva N° 240 del 22 de Noviembre de 2021, mediante Acuerdo N 001 del 22 de noviembre de 2021.

Que en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, para la vigencia fiscal de 2021, se efectuaron modificaciones, quedando el presupuesto definitivo en la suma de $10.136.537.249.

Que revisada la ejecución del Presupuesto General de Gastos de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, se determinó por parte de la oficina de presupuesto que existen unos compromisos presupuestales, que al corte 31 de diciembre no fueron recibidos los servicios ni se facturaron los mismos, por lo cual no tienen causación contable, se hace entonces necesario la constitución de unas reservas presupuestales por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($48.373.898,oo),** para amparar esos compromisos y puedan ser pagados durante la vigencia 2022.

Que la subgerencia financiera gestionó con las dependencias solicitantes, así como con la secretaría general, área encargada de la contratación de la entidad, la confirmación de todas esas obligaciones, de dicho ejercicio de revisión y validación, se confirma las reservas presupuestales definitivas por valor de que se relacionan en anexo que hace parte integral de esta resolución.

Que la normativa presupuestal orgánica de las entidades de la Nación, señala que al cierre de la vigencia fiscal se constituirán las Reservas Presupuestales para garantizar los compromisos legalmente contraídos que desarrollen el objetivo de la apropiación.

RESOLUCION No 003-2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES 2021 DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Que en mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyanse las Reservas Presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($48.373.898,oo),** tal como se detalla en la siguiente relación:

NIT	TERCERO	VALOR RESER	DIS	RPP	FECHA	CONCEPTO
900495438	ORANGE MEDICAL STORE S.A.S	2,803,714	427	511	12/21/2021	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA DOTAR EL CONSULTORIO MEDICO EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR, EN ATENCION AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-001-2021, SEGUN ORDEN DE COMPRA 148 DE 2021
804000044	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	44,889,610	63	120	02/11/2021	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
901222478	TROYA CONSULTING S.A.S	680,574	444	527	12/28/2021	ADICION Y PRORROGA CONTRATO N 140-2021 SUMINISTRO DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA Y ATENDER EL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR, EN EL MARCO EL CONVENIO N CI-001-2021 CELEBRADO ENTRE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A. Y LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.
	TOTAL	48,373,898				

RESOLUCION No 003-2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES 2021 DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorícese a la oficina de presupuesto, adscrita a la subgerencia financiera, para que proceda a efectuar los registros contables, presupuestales y financieros dentro del manejo del sistema presupuestal de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, con el fin de dar cumplimiento a las Reservas Presupuestales aquí constituidas.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, Atlántico, a los 03 días del mes de enero de 2022

RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Gerente

Reviso: Yuranis Almario – Profesional universitario de Presupuesto
Aprobó: Rosmery Donado Arraut – Subgerente Financiera
Ernesto Salebe Bello - Secretaria General